

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 5 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial sita en Avda. de La Aurora, 42, Edificio Múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 5 de mayo de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de infraestructura turística a Entidades Locales (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 28 de enero de 2004, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística a Entidades Locales (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.09.00.01.29. .76504 .75B .0.2004.
0.1.09.00.17.29. .76503 .75B .4.2004.
1.1.09.00.17.29. .76503 .75B .6.2003.
3.1.09.00.01.29. .76505 .75B .6.2005.
3.1.09.00.17.29. .76504 .75B .0.2005.
0.1.09.00.17.29. .76504 .75B .5.2004.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Entidad Local	Expediente	Ayuda
ALFARNATE	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00101	17.548,73 €
ALGATOCIN	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00091	7.873,27 €
ALHAURIN DE LA TORRE	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00078	68.840,28 €
ALMACHAR	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00103	36.520,33 €
ALORA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00057	49.085,65 €
ALORA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00059	22.092,63 €
ARDALES	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00105	34.879,70 €
ARENAS	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00117	23.564,43 €
BENADALID	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00090	16.895,92 €
BENALAURIA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00085	4.003,58 €
BENAMARGOSA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00045	48.173,44 €
CANILLAS DE ACEITUNO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00126	28.218,51 €
CANILLAS DE ALBAIDA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00088	13.682,60 €
CARRATRACA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00100	14.228,70 €
CARTAMA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00094	48.022,32 €
CASARABONELA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00023	42.757,24 €
CASARABONELA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00024	33.295,16 €
CASARES	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00013	7.712,90 €
COIN	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00127	68.495,07 €
COLMENAR	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00093	91.605,69 €
COMPETA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00002	31.540,14 €
CUEVAS BAJAS	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00052	1.352,21 €
CUEVAS DE SAN MARCOS	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00077	41.830,13 €
CUEVAS DEL BECERRO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00075	11.621,57 €
CUTAR	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00048	7.730,93 €
EL BURGO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00026	41.456,59 €
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE MONTECORTO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00036	5.700,97 €
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00031	71.130,00 €
ESTEPONA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00035	125.212,56 €

Entidad Local	Expediente	Ayuda
ESTEPONA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00042	27.080,06 €
FUENGIROLA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00018	66.206,04 €
FUENTE DE PIEDRA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00056	39.117,96 €
GAUCIN	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00083	14.263,79 €
GENALGUACIL	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00089	12.225,28 €
GUARO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00070	41.168,37 €
HUMILLADERO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00087	57.010,81 €
ISTAN	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00020	9.575,92 €
ISTAN	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00004	20.055,83 €
IZNATE	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00084	25.609,90 €
JUBRIQUE	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00028	11.401,93 €
MACHARAVIAYA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00012	21.943,49 €
MALAGA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00054	193.028,18 €
MANILVA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00098	49.515,88 €
MARBELLA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00067	19.920,18 €
MOCLINEJO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00047	77.177,28 €
MOLLINA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00006	26.453,02 €
MONDA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00131	9.848,74 €
MONDA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00137	23.075,38 €
MONDA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00132	29.991,52 €
NERJA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00079	45.178,97 €
NERJA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00080	11.667,33 €
OJEN	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00003	46.892,32 €
PARAUTA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00021	31.355,94 €
PERIANA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00128	56.914,80 €
PIZARRA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00125	8.980,61 €
PIZARRA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00118	4.177,21 €
PUJERRA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00033	24.121,98 €
RINCON DE LA VICTORIA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00034	35.686,72 €
RIOGORDO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00051	37.849,67 €
RIOGORDO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00049	8.537,29 €
SAYALONGA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00142	37.943,20 €
SIERRA DE YEGUAS	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00071	29.688,00 €
TOLOX	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00010	38.221,49 €
TORREMOLINOS	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00061	10.118,50 €
TORROX	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00122	29.771,24 €
TOTALAN	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00124	25.366,88 €
VALLE DE ABDALAJIS	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00113	46.221,04 €
VELEZ MALAGA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00102	15.300,00 €
VILLANUEVA DE TAPIA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00123	93.024,63 €
VILLANUEVA DEL ROSARIO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00011	15.611,26 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00121	4.327,90 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00119	32.810,91 €
YUNQUERA	ITLEXP04 TU2901 2004 / 00130	26.447,83 €

Málaga, 12 de mayo de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a los convenios suscritos sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Alcalá de los Gazules.

Los referidos Convenios entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 6 de mayo de 2005.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 225/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª Concepción Hernández Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 225/2005 contra la desestimación presunta del recurso formulado contra la Resolución de 29 de julio de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los/las funcionarios/as de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden de 23 de marzo de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 13 de junio de 2005 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de mayo de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 134/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Tatiana Morete Fernández recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 134/2005 contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado con fecha 2 de septiembre de 2004 contra la Resolución de 29 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los/las funcionarios/as de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden de 23 de marzo de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de julio de 2005, a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de mayo de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 43/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7, Edificio Proserpina, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña Mercedes Rosa Villanueva Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 43/2005 contra el silencio desestimatorio del recurso de reposición formulado con fecha 17 de noviembre de 2004 contra la Resolución de 29 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los/las funcionarios/as de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden de 23 de marzo de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5 de julio de 2005, a las 11,00 horas.